	RESOLUCIONES	CÓDIGO: GJ-R-014
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 1 de 16


RESOLUCIÓN N° 0 4 3 9
(0 9 JUL 2021)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN N° 1113 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 Y SE ADOPTA EL ESQUEMA DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P. OFICIAL".


EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley 1712 de 2014 *"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"*, tiene por objeto *"... regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información"* (artículo 1).
2. Que el artículo 5 de la Ley 1712 de 2014, corregido por el Decreto Nacional 1494 de 2015, establece que lo dispuesto en la misma es aplicable en calidad de sujetos obligados, entre otras, a las siguientes personas: *"(...) a) Toda entidad pública, incluyendo las pertenecientes a todas las Ramas del Poder Público, en todos los niveles de la estructura estatal, central o descentralizada por servicios o territorialmente, en los órdenes nacional, departamental, municipal y distrital y c) Las personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público"*.
3. Que el artículo 12 de la Ley 1712 de 2014, prevé que todo sujeto obligado debe adoptar y difundir ampliamente, a través de su sitio web o del dispositivo de divulgación con el que cuente, un Esquema de Publicación de Información, y establece los componentes que el mismo debe incluir.

 IBAL SIG <small>S.A. ESP. OFICIAL</small> <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	RESOLUCIONES	CÓDIGO: GJ-R-014
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 2 de 16

4. Que igualmente, el artículo 2.1.1.5.2. del Decreto en cita y el numeral 10.1 del anexo 1 de la Resolución 3564 de 2015 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, "Por la cual se reglamentan los artículos 2.1.1.2.1.1, 2.1.1.2.1.11, 2.1.1.2.2.2. y el parágrafo 2 del artículo 2.1.1.3.1.1 del Decreto N° 1081 de 2015", disponen que los instrumentos para la gestión de la información pública deben ser adoptados y actualizados mediante acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal del sujeto obligado.
5. Que así mismo, el artículo 2.1.1.5.3.1 del Decreto Nacional 1081 de 2015 define el Esquema de Publicación de Información como "... el instrumento del que disponen los sujetos obligados para informar, de forma ordenada, a la ciudadanía, interesados y usuarios, sobre la información publicada y que publicará, conforme al principio de divulgación proactiva de la información previsto en el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, y sobre los medios a través de los cuales se puede acceder a la misma".
6. Que en consonancia con el artículo 12 de la Ley 1712 de 2014, el artículo 2.1.1.5.3.2 del Decreto Nacional 1081 de 2015 fija los siguientes componentes del Esquema de Publicación de Información: las listas de información mínima y adicional publicadas en el sitio web oficial del sujeto obligado, la información previamente divulgada por dicho sujeto con ocasión a una solicitud de información y la información de interés para la ciudadanía relacionada con su actividad misional y sus objetivos estratégicos.
7. Que adicionalmente, la norma antes citada establece que para cada uno de los componentes del Esquema de publicación de información se debe indicar: nombre o título de la información, idioma, medio de conservación y/o soporte, formato, fecha de generación de la información, frecuencia de actualización, lugar de consulta, nombre del responsable de la producción de la información y nombre del responsable de custodiar o controlar la información para efectos de permitir su acceso.
8. Que por su parte la Resolución N° 3564 de 2015 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones estableció los lineamientos respecto a los estándares para publicación y divulgación de la información de la información y lineamientos sobre el formulario electrónico para la recepción de solicitudes de información pública.
9. Que el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, de conformidad con los literales a) y c) del


 IBAL SIG <small>SA ESP OFICIAL</small> <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	RESOLUCIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-014
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 3 de 16

artículo 5 de la Ley 1712 de 2014, tiene la calidad de sujeto obligado y debe aplicar las disposiciones de la referida ley.

10. Que, en cumplimiento de la mencionada Ley, el IBAL adoptó mediante resolución N° 1113 del 20 de noviembre de 2018, su Esquema de Publicación de Información.
11. Que para la fecha en que se adoptó el Esquema de Publicación de Información del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, no se contaba con la información de varias categorías y las mismas se registraron con la palabra "En construcción"; pero a la fecha estas categorías ya han sido actualizadas y los procesos responsables ya cuentan con la información que soporta cada una de ellas para actualizar de esta manera la sección "Transparencia" de la página web del IBAL y generando con ello la necesidad de actualizar el Esquema de Publicación de la entidad.
12. Que aunado a lo anterior en la vigencia 2020 la Procuraduría General de la Nación realizó auditoria a la matriz de transparencia del IBAL y como resultado de la misma dejo una serie de observaciones respecto de algunos links e información que se debía complementar en la página web del IBAL, los cuales se subsanaron, pero deben incorporarse al Esquema de Publicación de la Información del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.
13. Que, de acuerdo con lo anteriormente expuesto, se hace necesario derogar la resolución N° 1113 del 20 de noviembre de 2018 y adoptar el nuevo Esquema de Publicación de la Información para el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.
14. Que, en mérito de lo expuesto, el Gerente General del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADOPCIÓN. Adoptar el Esquema de Publicación de Información del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, que se anexa a la presente resolución y hace parte integral de la misma, como instrumento para informar, de forma ordenada a la ciudadanía, interesados y usuarios, sobre la información publicada y que publicará, conforme al principio de divulgación proactiva.

	RESOLUCIONES	CÓDIGO: GJ-R-014
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 4 de 16

ARTÍCULO SEGUNDO: RESPONSABILIDADES. Los líderes de cada una de las dependencias del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, tendrán las siguientes responsabilidades frente a los ítems del Esquema de Publicación de la Información que les correspondan de acuerdo a su competencia, así:

a.- Producir la información que se va a disponer en la sección "Transparencia" de la página web del IBAL, así como solicitar su publicación al área de sistemas, para lo cual deberán aplicar lo establecido en la Ley 1712 de 2014, Decreto Nacional 1081 de 2015, Resolución 3564 de 2015 o en las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan y de acuerdo con lo estipulado en los ítems del Esquema de Publicación de Información que a cada dependencia le fueron asignados.

b.- Efectuar el seguimiento, monitoreo y control sobre la calidad de la información, con el propósito de garantizar que la información sea comprensible y accesible para la ciudadanía.

c.- Cumplir con las fechas de publicación de la información y la frecuencia de actualización, con la finalidad de garantizar que esté disponible para la ciudadanía.

d.- En el evento que se presenten observaciones de los entes de control o de la oficina asesora de control Interno del IBAL, relacionadas con el Esquema de Publicación de Información y la sección de "Transparencia" de la página web de la entidad, responder dichas observaciones e implementar los planes de acción o actividades de mejoramiento y efectuar el seguimiento correspondiente.


e.- Mantener organizados los registros, documentos, archivos y evidencias de la gestión efectuada para la publicación de la información con el fin de contar con los soportes requeridos para atender las solicitudes de información de la ciudadanía, de los entes de control externos o de la oficina asesora de control interno.

f.- Asignar el nombre del archivo de forma coherente con el contenido del mismo y en caso de corresponder a una información que se ha publicado más de una vez, deberá indicar el periodo, fecha o versión de que trate la información próxima a publicar.

ARTÍCULO TERCERO: ESTÁNDARES DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN. Cada líder de dependencia del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, Solicitara vía escrita o por correo electrónico la publicación de la información que le corresponda y en la periodicidad establecida en el Esquema de Publicación de Información. La

0439

09 JUL 2021

	RESOLUCIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-014
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 5 de 16

oficina de Sistemas realizara la publicación de la información en la sección "Transparencia" de la página web de IBAL.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos de la publicación, la solicitud deberá Radicarse en la oficina del Grupo de Sistemas o enviarse al correo electrónico sistemas@ibal.gov.co.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los documentos publicados en la sección "Transparencia" de la página web estarán en formatos procesables y accesibles (XLS o XLSX, DOC o DOCX y PDF) para la ciudadanía y los solicitantes en general.

PÁRAGRAFO TERCERO: Para los casos relacionados con la publicación de actos administrativos se deben acompañar los archivos en formatos accesibles con su archivo escaneado respectivo (PDF o XPS).

ARTÍCULO CUARTO: DEROGATORIA Y VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias, especialmente lo referente a la resolución N° 1113 del 28 de noviembre de 2018.

Dada en Ibagué, a los **09 JUL 2021**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA
Gerente General
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

Revisó y Aprobó: Dra. Olga Lucia Liévano Rodríguez - Secretaría General

V° B° Ing. Carlos Darío Marulanda Ocampo – Profesional Especializado III Gestión Tecnológica y de Sistemas

Proyecto: *Jaclyn* Jacklyn Julyeth Cubillos Suarez – Profesional Universitario

0 4 3 9

0 9 JUL 2021



RESOLUCIONES

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-014

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 01

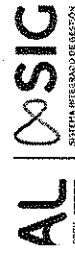
Página 6 de 16

ANEXO 1
ESQUEMA DE PUBLICACIÓN DE INFORMACION
IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

Descripción	Normatividad	Sujetos Obligados Ley 1712 de 2014	Resolución n 3584 de 2015- MIPG	Responsable del suministro de la información			Cumplimiento		Observaciones de la verificación del cumplimiento	Medio de conservación	Formato	Idioma	Frecuencia de actualización	Responsable de la custodia de la información	Lugar de Consulta
				Dirección Comercial	Dirección Operativa	SI	NO	N/A							
Describe las direcciones físicas de la Empresa IBAL SA, ESP OFICIAL, teléfonos fijos, línea 116, Correo Institucional para recepción de solicitudes.	Art. 9, (la a), Ley 1712 de 2014, Anexo 1 Art. 1, Lit. Resolución 3584 de 2015, MIPG	X	X	Dirección Comercial	X				Electrónico	Sitio web	Español	Cuando ocurran cambios	Gestión Tecnológica	http://www.ibal.gov.co/informacion	
		X	X	Dirección Operativa	X				Electrónico	Sitio web	Español	Atención Permanente	Gestión Tecnológica	http://www.ibal.gov.co/whatsapp	
		-	-	Oficina Comunicaciones y Relaciones Públicas		X			Electrónico	Sitio web	Español	Permanente	Gestión Tecnológica	https://www.facebook.com/ibalsas https://twitter.com/ibalsasoficial https://www.instagram.com/ibalsasoficial	
		X	X	Grupo Tecnológico y de Sistemas Gestión Documental	X				Electrónico	Sitio web	Español	Cuando ocurran cambios	Gestión Tecnológica	http://www.ibal.gov.co/informacion-actualizacion	
Describe las cuatro sedes de servicio de baguá con los puntos de atención de la Empresa IBAL SA ESP OFICIAL. Ubicación física de sedes, áreas, regionales, etc. Horarios y días de atención al público.	Art. 9, (lit. a), Ley 1712 de 2014, Anexo 1 Art. 1, Lit. Resolución 3584 de 2015, MIPG	X	X	Dirección Comercial	X				Electrónico	Sitio web	Español	Cuando ocurran cambios	Gestión Tecnológica	http://www.ibal.gov.co/informacion-actualizacion	
		X	X		X										
		X	X		X										
Correo para notificaciones judiciales, notificaciones@ibal.gov.co	Art. 9, lit. D), Ley 1712 de 2014, Anexo 1 Art. 1, 1.3 Resolución 3584 de 2015	X	X	Grupo Tecnológico y de Sistemas Secretaría General	X				Electrónico	Sitio web	Español	Cuando ocurran cambios	Gestión Tecnológica	http://www.ibal.gov.co Pie de página principal https://www.ibal.gov.co/notificar/113	

0439

09 JUL 2021



RESOLUCIONES

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-014

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 01

Página 8 de 16

ANEXO 1


ESQUEMA DE PUBLICACIÓN DE INFORMACION

IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

Contiene los más comunes que hacen referencia al servicio de la IBAL SA ESP OFICIAL	Anexo 1 Art. 2, Lit. Resolución 3564 de 2015		X	Dirección Comercial	X				Electrónico	Sitio web	Español	Cuando ocurran cambios	Gestión Tecnológica	http://www.ibal.gov.co/index.jsp
Contiene las últimas noticias que se desarrollan en la Empresa IBAL SA ESP OFICIAL	Anexo 1 Art. 2, Lit. Resolución 3564 de 2015	X	X	Oficina Comunicaciones y Relaciones Publicas	X			Electrónico	Sitio web	Español	Permanente	Gestión Tecnológica	http://www.ibal.gov.co/index.jsp	
Contiene las fechas de los eventos más importantes de la IBAL SA ESP OFICIAL	Anexo 1 Art. 2, Lit. Resolución 3564 de 2015, MIPG	X	X	Responsabilidad Social	X			Electrónico	Sitio web	Español	Semanal	Gestión Tecnológica	http://www.ibal.gov.co/index.jsp	
Contiene la información principal de la Empresa IBAL SA ESP OFICIAL en un lenguaje ajustado para niños y jóvenes de manera didáctica.	Art. 8 Ley 1712, Anexo 1 Art. 2, Lit. Resolución 3564 de 2015	X	X	Oficina Comunicaciones y Relaciones Publicas	X			Electrónico	Sitio web	Español	Cuando ocurran cambios	Gestión Tecnológica	http://www.ibal.gov.co/index.jsp	
Información general adicional para los usuarios, estudiantes o colaboradores de la IBAL SA ESP OFICIAL	Anexo 1 Art. 2, Lit. Resolución 3564 de 2015	X	X	Oficina Comunicaciones y Relaciones Publicas	X			Electrónico	Sitio web	Español	Permanente	Gestión Tecnológica	http://www.ibal.gov.co/index.jsp	
Describe las funciones básicas del IBAL SA ESP OFICIAL y de cada una de las Direcciones que componen la estructura de la Empresa	Art. 9, lit. o), Ley 1712 de 2014, Anexo 1 Art. 3, Lit. Resolución 3564 de 2015	X	X	Sistema Integrado de Gestión	X			Electrónico	Sitio web	Español	Cuando ocurran cambios	Gestión Tecnológica	http://www.ibal.gov.co/index.jsp	
Se encuentran publicados todos los procesos y procedimientos de las diferentes oficinas de la IBAL SA ESP OFICIAL	Art. 11, lit. o), Ley 1712 de 2014, Anexo 1 Art. 3, Lit. 3.3 Resolución 3564 de 2015, MIPG	X	X	Secretaría General Dirección de Planeación	X			Electrónico	PDF	Español	Cuando ocurran cambios	Gestión Tecnológica	http://www.ibal.gov.co/index.jsp	

0439

09 JUL 2021



AL SIG
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

RESOLUCIONES

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-014


FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 01

Página 9 de 16

ANEXO 1
ESQUEMA DE PUBLICACIÓN DE INFORMACION
IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

Describe la actividad orgánica de la empresa	Art. 9, lit a), Ley 1712 de 2014, Anexo 1 Art. 3, Lit. Resolución 3564 de 2015, MIPG	X	X	Dirección Administrativa Gestión Humana	X				Electrónico	Sitio web	Español	Cuando ocurren cambios	Gestión Tecnológica	http://www.ibal.gov.co/portal/portal-portal
Sección que contiene la información de la planta de personal del IBAL SA ESP OFICIAL	Art. 9, lit c), Ley 1712 de 2014, Anexo 1 Art. 3, Lit. Resolución 3564 de 2015, MIPG	X	X	Administrativa Dirección Gestión Humana	X				Electrónico	PDF	Español	Cuando ocurren cambios	Gestión Tecnológica	http://www.ibal.gov.co/portal/portal-portal
Contiene la información de los contratistas que tienen algún vínculo laboral con IBAL SA ESP OFICIAL	Lit. Resolución 3564 de 2015, MIPG	X	X	Secretaría General	X				Electrónico		Español	Cuando ocurren cambios	Gestión Tecnológica	http://www.ibal.gov.co/portal/portal-portal
Escala salarial según las categorías para Libre Nombramiento y Remoción y Trabajador Oficial	Lit. Resolución 3564 de 2015, MIPG	X	X	Administrativa Dirección Gestión Humana	X				Electrónico		Español	Cuando ocurren cambios	Gestión Tecnológica	http://www.ibal.gov.co/portal/portal-portal
Listado de entidades que tienen algún vínculo con la Empresa	Anexo 1 Art. 3, Lit. Resolución 3564 de 2015, MIPG	X	X	Secretaría General	X				Electrónico	Sitio web	Español	Cuando ocurren cambios	Gestión Tecnológica	http://www.ibal.gov.co/portal/portal-portal
Listado de las principales asociaciones o relacionadas con la actividad propia de la Empresa	Anexo 1 Art. 3, Lit. Resolución 3564 de 2015, MIPG	X	X	Dirección de Planeación	X			X	Electrónico		Español	Cuando ocurren cambios	Gestión Tecnológica	http://www.ibal.gov.co/portal/portal-portal
El IBAL SA ESP OFICIAL es una empresa industrial y comercial del estado la cual no se rige por la normativa que regula la carrera administrativa, las categorías que	Anexo 1 Art. 3, Lit. Resolución 3564 de 2015, MIPG	X	X	Dirección Administrativa Gestión Humana	X				Electrónico	Sitio web	Español	Cuando ocurren cambios	Gestión Tecnológica	http://www.ibal.gov.co/portal/portal-portal



AL SIG
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

RESOLUCIONES

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-014

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 01

Página 10 de 16

ANEXO 1
ESQUEMA DE PUBLICACIÓN DE INFORMACION
IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

se realizan son requeridas por los establecido en las Convenciones Colectivas de Trabajo vigentes, motivo por el cual su publicación se realiza a nivel interno	Art. 9, lit (j), Ley 1712 de 2014, Anexo 1 Art. 4, Lit. Resolución 3564 de 2015, MIPG	Art. 9, lit (j), Ley 1712 de 2014, Anexo 1 Art. 4, Lit. Resolución 3564 de 2015, MIPG	Art. 9, lit (j), Ley 1712 de 2014, Anexo 1 Art. 4, Lit. Resolución 3564 de 2015, MIPG	Art. 9, lit (b), Ley 1712 de 2014, Anexo 1 Art. 5, Resolución 3564 de 2015, MIPG	Art. 9, lit (b), Ley 1712 de 2014, Anexo 1 Art. 5, Resolución 3564 de 2015, MIPG	Presenta la estructura de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas en orden de la empresa IBAL S.A. E.S.P OFICIAL	Y los documentos administrativos e				
Decreto único sectorial, el cual debe aparecer como documento principal.	X	X	Secretaría General	X	Electrónico	PDF	Español	Cuando ocurran cambios	Gestión Tecnológica	https://www.ibal.gov.co/sites/default/files/ibal/asssicofin/ibal/ibal/asssicofin/IBAL%20LEGALES%20PUBLICAR%20version%202021.pdf	
Listado de la Normatividad disponible con el tipo de norma correspondiente, resolución, circular u otros administrativos), de fecha expedición y descripción con la misma y el enlace para consulta.	X	X	Secretaría General	X	Electrónico	PDF	Español	Cuando ocurran cambios	Gestión Tecnológica	http://www.ibal.gov.co/informacion/planificadora	
Describe el presupuesto de la empresa	X	X	Gestión financiera Contabilidad e Impuestos	X	Electrónico	PDF	Español	Anual	Gestión Tecnológica	http://www.ibal.gov.co/informacion/planificadora	
Contiene el Histórico de la ejecución presupuestal desde el año 2013	X	X		X							Annual
Presenta la estructura de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas en orden de la empresa IBAL S.A. E.S.P OFICIAL	X	X		X							Mensual
	X	X	Dirección de Planeación	X	Electrónico	PDF	Español	Annual	Gestión Tecnológica	https://www.ibal.gov.co/planeacion/dec-gerencia	
									Gestión Tecnológica		

0439

09 JUL 2021



RESOLUCIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-014
FECHA VIGENCIA:
2016-10-12
VERSIÓN: 01
Página 11 de 16

ANEXO 1
ESQUEMA DE PUBLICACIÓN DE INFORMACION
IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

Manuales de la empresa	Art. 9, lit c), Ley 1712 de 2014, Anexo 1 Art. 6, Lit. Resolución 3564 de 2015, MIPG	X	Grupo Calidad	X	Electrónico	PDF	Español	Cuando ocurren cambios	Gestión Tecnológica	http://www.ibal.gov.co/sistema-de-gestion-01-2016
Plan general estratégico IBAL SA ESP OFICIAL	X	X	Dirección de Planeación	X	Electrónico	PDF	Español	Annual	Gestión Tecnológica	https://www.ibal.gov.co/planes-de-sistema-de-informacion-de-tesla
Rendición de cuentas IBAL SA ESP OFICIAL	X	X	Oficina Comunicaciones y Relaciones Públicas	X	Electrónico	PDF	Español	Annual	Gestión Tecnológica	http://www.ibal.gov.co/planes-de-sistema-de-informacion-de-tesla
Plan de acción de la empresa IBAL SA ESP OFICIAL	X	X	Dirección de Planeación	X	Electrónico	PDF	Español	Enero	Gestión Tecnológica	http://www.ibal.gov.co/planes-de-sistema-de-informacion-de-tesla
Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano	X	X	Dirección de Planeación	X	Electrónico	PDF	Español	Enero	Gestión Tecnológica	https://www.ibal.gov.co/index.php/1000-planes
Plan de gasto público para cada año fiscal	X	X	Gestión financiera	X	Electrónico	PDF	Español	Annual	Gestión Tecnológica	https://www.ibal.gov.co/planes-de-sistema-de-informacion-de-tesla
Contiene avances en la ejecución de los programas de inversión de cada vigencia	X	X	Dirección de Planeación	X	Electrónico	PDF	Español	Annual	Gestión Tecnológica	De acuerdo a lo manifestado por la Líder de Proyectos y la Dirección de la Oficina de Planeación, toda la información que refiere al funcionamiento de la entidad está en el SIT sistema oficial para las empresas públicas domiciliadas. Se adjunta la excepción adicional 77 de la Ley 1474 de 2011 PARÁGRAFO. Las empresas industriales y comerciales del Estado y Sociedades de Economía Mixta estarán ajenas de publicar la información relacionada con sus proyectos de inversión.
Contiene el tablero de control corporativo con los indicadores de	X	X	Grupo Calidad	X	Electrónico	Sito web	Español	Trimestral	Gestión Tecnológica	http://www.ibal.gov.co/indicadores-de-gestion

0439

09 JUL 2021



RESOLUCIONES

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-014
FECHA VIGENCIA:
 2016-10-12

VERSIÓN: 01


Página 12 de 16

ANEXO 1
ESQUEMA DE PUBLICACIÓN DE INFORMACION
IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

Gestión	3564 de 2015																			
Participación ciudadana	Art. 11, lit. d), Ley 1712 de 2014, Anexo 1 Art. 6, lit. 6.5 Resolución 3564 de 2015, MIPG	X	X																	
Contiene los informes de empalme del IBAL SA ESP OFICIAL	Art. 11, lit. d), Ley 1712 de 2014, Anexo 1 Art. 6, lit. 6.5 Resolución 3564 de 2015, MIPG	X	X																	https://www.ibal.gov.co/informacion-de-control https://www.ibal.gov.co/informacion-de-control https://www.ibal.gov.co/informacion-de-control https://www.ibal.gov.co/informacion-de-control https://www.ibal.gov.co/informacion-de-control https://www.ibal.gov.co/informacion-de-control
Informes antes de Control	Art. 9, lit. c) y 11, lit. e) Ley 1712 de 2014, Anexo 1 Art. 7, lit. Resolución 3564 de 2015, MIPG	X	X																	https://www.ibal.gov.co/informacion-de-control https://www.ibal.gov.co/informacion-de-control
Contiene el informe pormenorizado del estado de control interno de acuerdo Art. 9 Ley 1474 de 2011	Art. 9 Ley 1474 de 2011, Anexo 1 Art. 7, lit. Resolución 3564 de 2015, MIPG	X	X																	https://www.ibal.gov.co/informacion-de-control https://www.ibal.gov.co/informacion-de-control
Describe los planes de mejoramiento de ventas exigidos por entes de control internos o externos, de acuerdo a los hallazgos realizados por el respectivo ente de control.	Anexo 1 Art. 7, Resolución 3564 de 2015, MIPG	X	X																	https://www.ibal.gov.co/informacion-de-control https://www.ibal.gov.co/informacion-de-control
Describe los entes de control que vigila o supervisa a la empresa, MIPG	Art. 11, lit. d) Ley 1712 de 2014, Anexo 1 Art. 7, lit. Resolución 3564 de 2015	X	X																	https://www.ibal.gov.co/informacion-de-control https://www.ibal.gov.co/informacion-de-control
EF IBAL SA ESP presta los	Art. 9, lit. c) Ley 1712 de 2014,																			https://www.ibal.gov.co/informacion-de-control

09 JUL 2021

0439

	RESOLUCIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: GJ-R-014
			FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
			VERSIÓN: 01
			Página 13 de 16

ANEXO 1
ESQUEMA DE PUBLICACIÓN DE INFORMACION
IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

Descripción de la información	Artículo	Resolución	MIPG	Secretaría General	Almacen	X	X	N/A	N/A	N/A	Español	N/A	Gestión Tecnológica	N/A
Se encuentran publicados todos los procesos judiciales correspondientes al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL	Anexo 1 Art 7.5	Resolución 3564 de 2015	MIPG	Secretaría General		X	X	N/A	N/A	N/A	Español	N/A	Gestión Tecnológica	N/A
El IBAL S.A. E.S.P OFICIAL publica la información contratada con el SECOP	Art. 10 Ley 1712 de 2014, Anexo 1 Art 8.1	Resolución 3564 de 2015	MIPG	Secretaría General		X	X	Electrónico	Electrónico	PDF	Español	Trimestral	Gestión Tecnológica	http://www.ibal.gov.co/infomasa
Aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueban la ejecución de los contratos	Art. 10 Ley 1712 de 2014, Anexo 1 Art 8.2	Resolución 3564 de 2015	MIPG	Secretaría General		X	X	Electrónico	Electrónico	Sito web	Español	Cuando ocurran cambios	Gestión Tecnológica	Plataforma de la Auditoría General de la República http://sibachereva.auditoria.gov.co/ http://www.fonoteca.gov.co/ http://contratacion.ibal.gov.co/infomasa
Contiene el Manual de contratación de la empresa IBAL S.A. E.S.P OFICIAL	Art. 11, lit. g) Ley 1712 de 2014, Anexo 1 Art 8.3	Resolución 3564 de 2015	MIPG	Secretaría General		X	X	Electrónico	Electrónico	PDF	Español	Cuando ocurran cambios	Gestión Tecnológica	http://www.ibal.gov.co/infomasa
Plan Anual de adquisiciones de la	Art. 9, lit. b) Ley 1712 de 2014,			Almacen		X	X	Electrónico	Electrónico	PDF	Español	Annual	Gestión Tecnológica	http://www.ibal.gov.co/infomasa

0 4 3 9

09 JUL 2021



RESOLUCIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-014
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 01
Página 15 de 16

ANEXO 1
ESQUEMA DE PUBLICACIÓN DE INFORMACION
IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

IBAL S.A. OFICIAL encuentra proceso construcción.	Art. 10, Ley 1712 de 2014, Resolución 3564 de 2015	X	X	Grupo Tecnológico y de Sistemas	X	Electrónico	PDF	Español	Cuando ocurran cambios	Gestión Tecnológica	https://www.ibal.gov.co/sites/default/files/2016/02/2016022015201112
Contiene el Esquema de la Información del IBAL S.A. OFICIAL	Art. 12, Ley 1712 de 2014, Anexo 1 Art 10, Lit 10.4 Resolución 3504 de 2015, MIPG	X	X	Grupo Tecnológico y de Sistemas	X	Electrónico	PDF	Español	Cuando ocurran cambios	Gestión Tecnológica	http://www.ibal.gov.co/informacion/archivo
Plan para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, elaborado según lineamientos del Decreto 2608 de 2014, las normas que sustentan el programa de gestión documental se reglamenta mediante resolución 0110 del 17/02/2017	Art. 15, Ley 1712 de 2014, Anexo 1 Art 10, Lit 10.5 Resolución 3564 de 2015	X	X	Gestión Documental	X	Electrónico	PDF	Español	Cuando ocurran cambios	Gestión Tecnológica	http://www.ibal.gov.co/informacion/archivo
Resolución N. 0111 del 18 de febrero de 2019 " Por la cual se actualizan y se adoptan las Tablas de Relección Documental - TRD y Tablas de Valoración Documental - TVD".	Art. 13, Ley 1712 de 2014, Anexo 1 Art 10, Lit 10.6 Resolución 3564 de 2015, MIPG	X	X	Gestión Documental	X	Electrónico	PDF	Español	Cuando ocurran cambios	Gestión Tecnológica	http://www.ibal.gov.co/informacion/archivo
Registro de publicaciones de los documentos de publicaciones con conformidad con la Ley 1712 de	Art.11, Lit. f), Ley 1712 de 2014, Anexo 1 Art 10, Lit 10.7 Resolución	X	X	Grupo Tecnológico y de Sistemas	X	Electrónico	XLS	Español	Semestral	Gestión Tecnológica	http://www.ibal.gov.co/informacion/archivo

